

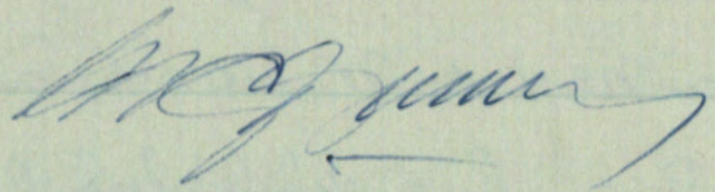
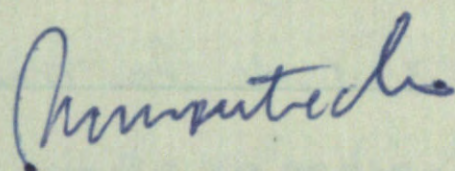
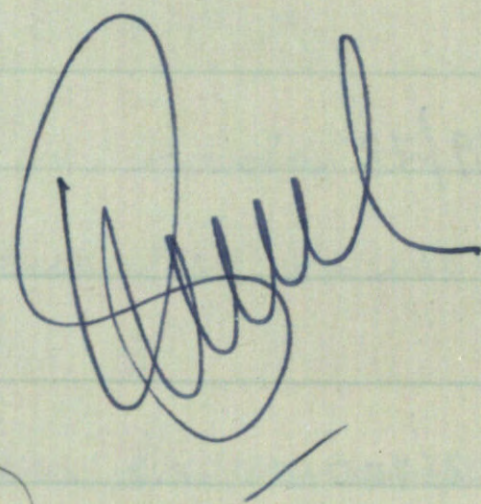
Expte. 6.352/72

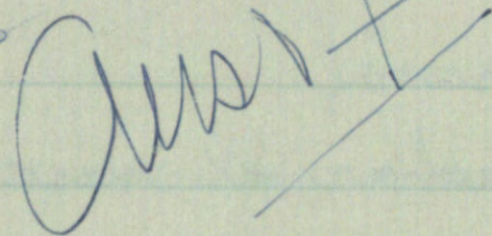
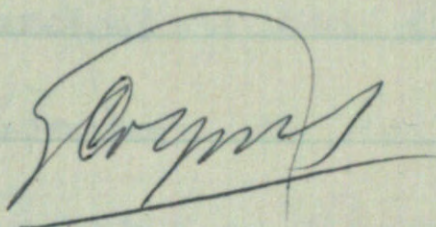
Disponer que la Vocal doctora Monteverchio se traslade a Sgo. del Estero y Tucumán entre los días 1 y 6 de junio del corriente año a los efectos indicados "ut-supra".

Expte 5.410/72

Solicitar a la Caja Nacional de Ahorro Postal que los subsidios se libren a nombre del Consejo Nacional de Educación, según los importes que correspondan a cada una de las escuelas beneficiarias.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

Año 1972

Sesión N° 28

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas veinte minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, Profesor Mario J. A. Lucero López y el señor Hugo G. Jaimés.

Ausentes el señor Presidente doctor Leonardo H. Simone, por encontrarse en la provincia de La Rioja, integrando la comitiva del señor Ministro de Cultura y Educación y la Vocal doctora Blanca R. Monteverchio, en gira por las provincias de Santiago

del Estero y Eucumán para planificar y organizar el funcionamiento de las escuelas albergue.

Preside la sesión el Vicepresidente profesor Angel C. Castro.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Visita de directores de escuelas piloto de Promoción Comunitaria de la Provincia de Santa Fe: Con el propósito de promover una mayor interrelación entre las Escuelas de Promoción Comunitaria e iniciar un intercambio a nivel humano que redundará en beneficio directo de la acción que las mismas se proponen realizar, se considera necesario que se contemple la posibilidad de destacar en comisión de servicio en función docente por el término de siete días a directores de las escuelas pilotos de Santa Fe, para que visiten escuelas de otras provincias, por entender que éstos vencieron en la práctica los problemas que se les presentan a las escuelas que iniciaron su marcha este año, las que, con una real motivación, podrán revitalizar su acción.

Autorización de alojamiento: Se trata y se resuelve favorablemente el pedido formulado por la rectoría de la Escuela Normal de Profesores N.º 2 "Mariano Acosta" para que se autorice el alojamiento de una delegación de cincuenta alumnos de su Departamento de Aplicación en las escuelas lugares de Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca en el lapso comprendido entre el 16 y el 23 del próximo mes de julio.

Trato con dependencias de representaciones diplomáticas extranjeras: Teniendo en cuenta que numerosas escuelas dependientes de este Consejo tienen nombres de naciones extranjeras o de héroes o de próceres de las mismas, circunstancia esta que obliga al personal directivo de dichas escuelas a mantener relaciones con las correspondientes representaciones diplomáticas acreditadas ante nuestro gobierno y considerando

que ello debe hacerse en el más alto nivel y guardando las normas corrientes de las relaciones diplomáticas, se resuelve disponer que cada trato que deba efectuarse entre este Consejo y sus dependencias con las representaciones diplomáticas extranjeras en nuestro país se realicen exclusivamente por intermedio de la oficina de Ceremonial de la Presidencia de este Consejo.

Adquisición de libros: Los señores Vocales integrantes de la Comisión de Didáctica han presentado la necesidad de adquirir libros para ser distribuidos en escuelas de personal técnico de provincias y en cumplimiento de lo dispuesto por este Consejo en apoyo del "Año Internacional del Libro" atento a ello, se resuelve disponer que el Departamento Contabilidad adopte las medidas pertinentes a los efectos de proceder a la adquisición de los libros que se indican en las actuaciones que se tramitan por expediente N° 5.411/72.

Aprobación de convenio de Nutrición Escolar: Se trata el convenio de Nutrición Escolar, celebrado entre este Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia de Neuquén y atento a la necesidad del mismo y en razón de que la Ley 18.612 y su Decreto reglamentario N° 802/70 autoriza a este Consejo a celebrar dichos convenios, se resuelve aprobar el convenio de referencia celebrado el 24 de mayo del corriente año y por el cual el Gobierno de la Provincia de Neuquén se compromete a administrar los fondos que con exclusivo destino a nutrición escolar aportará este Consejo por el año lectivo 1972 y cuyo monto asciende a Trecientos mil pesos.

Autorización de licitación: Se consideran las necesidades existentes en las Escuelas de Promoción Comunitaria que albergan a los alumnos que habitan en la zona de influencia de dichos establecimientos y atento al estudio realizado por las Superintendencias Regionales de las Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, se resuelve autorizar al Departamento Contabilidad para la adquisición de los elementos necesarios para el equipamiento de albergues en las Escuelas de Promoción Comunitaria.

Seminario de Actualización Docente en Salta:

Teniendo en cuenta que próximamente se realizará en la provincia de Salta el Seminario de Actualización Docente que cuenta con el apoyo de la Organización de Estados Americanos y considerando que el mismo coincidirá con la celebración del centenario de la creación del Consejo Provincial de dicha provincia, se resuelve que el Consejo Nacional de Educación se constituirá en la ciudad de Salta el nueve del corriente mes y que concurrirán para tal efecto el señor Presidente, el señor Vicepresidente, los señores Vocales, la Supervisora General Pedagógica, los señores Supervisores Jefes de Escuelas de Provincias Zona I y II, la profesora señorita Lulema Azub, los señores Ramón Trujillo y Raúl Torlano y el doctor Jorge Antonio Larrechca Muñoz, del Departamento Contralor Médico de la Subsecretaría de de Salud Pública, quien integrará una Junta Médica que se ha decidido constituir en razón del elevado número de docentes, que se encuentran en uso de licencia por enfermedad por Artículo II, o desempeñando tareas parias.

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas se aprueban los proyectos de Resoluciones, recaídas sobre los siguientes expedientes.

Expte 1700/72

Ubicar en la escuela N° 3 de Chuquín, a la maestra de grado de la N° 1 de esa Provincia, María Josefa Viudez.

Expte 19.480/69

Ubicar en las escuelas que se determina el siguiente personal docente que no acepta la jornada completa de los establecimientos en que revistan como titulares.

Expte 9736/71

Dejar sin efecto a su pedido, el traslado provisorio a establecimientos de Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco, de la maestra de grado de la escuela N° 436 de esa Provincia, Rosa Lamberti de Jiménez.

Expte 547/72

Disponer que la maestra de grado de la Escuela N° 21 de San Juan, Lucy Dimpma Silva Riganti, quien se desempeñó en comisión de servicios en función docente en la Supervisión Seccional de esa Provincia pase a desempeñarse en las mismas condiciones, a la Supervisión de Escuelas Comunes Zona 1ª, dejándose constancia que no le asiste derecho de pasajes ni a

Expte 4718/72

la percepción de viáticos reglamentarios.

Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la Escuela N° 2 de Tucumán María Emilia Manservigi de Rueda y ubicarla en la N° 259 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte. 4434/72

Dar por Terminada a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela N° 50 de Chubut de la maestra de grado de la Escuela N° 218 de Entre Ríos, Graciela Beatriz Pellegrini de Pedini.

Expte. 4424/72

Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela N° 116 de Chaco, Vililda Rosa Elvira Luce y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte 8044/70

Anular lo actuado con posterioridad a la calificación efectuada por el Jurado para las pruebas de oposición correspondientes al concurso N° 1/70 realizado en Patamarca.

Expte. 3777/72

Hacer constar que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, debe figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación.

Expte 3372/72

Hacer constar que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, debe figurar en lo sucesivo como detalla a continuación.

Expte 3371/72

Hacer constar que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, deben figurar en lo sucesivo como se detalla a continuación.

Expte 3395/67

Tener por contestada la vista concitada por la Procuración del Tesoro de la Nación, en su informe del 24 de enero de 1972 con el dictamen de la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos N° 488.

Expte. 4023/70

Tomar conocimiento del apercibimiento con que fuera sancionada María del Carmen Bencivenga de Boronat, maestra de grado de la Escuela N° 4 del D. C. 5º por las constancias de autos.

Expte. 13636/72

Designar al Supervisor Seccional de Córdoba, Luis María Gra.

mapa, para que tome posesión en nombre del Consejo Nacional de Educación del inmueble en que funciona la escuela n° 509 de esa jurisdicción, propiedad de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica.

Expte 20023/58

Ratificar la Resolución de carácter General n° 57/60 relacionada con la promoción de las Cooperativas Escolares que obra a fs. 72/79.

Expte 12567/71

Establecer que la adjudicación del renglón n° 2 de la Licitación Pública n° 4 aprobada por Resol. N° 1576 del 9 de mayo de 1972 corresponden a las firmas y a los montos que se detallan.

Expte. 3743/72

Dar de baja con anterioridad al 1° de mayo de 1972 a Concepción María Minuto, auxiliar portera de la Escuela n° 24 del D. E. 18°.

Expte. 4589/72

Trasladar a su pedido a la escuela n° 24 D. E. 19° a Angela Ramona Oliva de Moyano, auxiliar portera de la Escuela n° 24 del D. E. 12°.

Expte. 777/72

Disponer que la escuela para adultos n° 2 D. E. 11°, que funciona en el local de la Escuela n° 19 D. E. 11°, pase a hacerlo en la Escuela n° 16 del D. E. 11°.

Expte 124/72

Aceptar la renuncia presentada por Mercedes Ocampo de Chávez, agente de la Escuela Hogar n° 17 de Salta con anterioridad al 23 de julio de 1969, fundada en razones de salud.

Expte 4845/72

Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nac. de Educ. y María Elizabeth Alvarez, para desempeñarse como maestra de grado de la Escuela de Frontera n° 1 (Jujuy), a pedido de la interesada y por razones de núcleo familiar.

Expte 5405/72

Prestar conformidad a la documentación técnica de las obras a realizar en la Escuela n° 149 de Córdoba, con constancia de que el monto de la subvención por parte del Organismo no podría exceder la respectiva partida asignada en el convenio celebrado el 30 de diciembre de 1971 entre el C. N. de E. y el Gobierno de Córdoba.

Expte. 16643/71

Autorizar al Departamento de Contabilidad a realizar una lici-

tación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión y colocación de 10 bancos para comedor escolar con destino a la Escuela N° 1 del D.E. 10°.

Expte. 4537/72

Autorizar al Dto. Contabilidad a realizar una licitación privada reglamentaria tendiente a obtener la provisión de cables y accesorios necesarios para el funcionamiento del camión Chevrolet modelo 47, Patente n° 757472 del Organismo, reacondicionado recientemente.

Expte. 16911/71

Dar de baja con antigüedad al 16 de enero de 1972 a la señora Leonor Nicifora Gómez de Rodríguez, maestra de grado, de la Escuela N° 15 del D.E. 20°.

Expte. 6869/71

Acceder a la supresión del apellido marital, solicitado por la maestra de grado suplente de la Escuela N° 6 del D.E. 20°, María Angélica Rotondaro de Crivoro, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Angélica Rotondaro.

Expte. 13739/71

Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 por la agente, clase "F" grupo III de la Escuela N° 13 de Chaco, Petrona Franco de Ramirez.

Expte. 8777/71

Limitar al 29 de marzo de 1972 la ulicación transitoria de la Supervisión Seccional de Córdoba de la empleada del Dto. Contabilidad, María Ceresa Rinsech Calvet.

Expte. 12588/71

Dar por terminado a su pedido el beneficio de casa-habitación acordado al auxiliar portero casero Clase "F" Grupo II de la Escuela N° 23 del D.E. 18° Victorio Rosario Ortolani.

Expte. 15933/71

Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela 169 de Formosa, Elda Greco como directora suplente del establecimiento.

Expte. 10610/71

Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31/7/71 por la agente clase "F" Grupo III de la Escuela Hogar N° 16 de Mendoza, Leonor Verdijo de Páez.

Expte. 16603/71

Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela N° 12 de Neuquén, Lola Rosa Ruiz de Caroballo.

Expte. 12891/71

Reconocer los servicios prestados por el Vicedirector de la Escuela N° 206 Corrientes, Loungo Bagante, como director suplente del mismo establecimiento.

Expte. 1173/72

Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31 de diciembre de 1971 por el agente clase "F" grupo III de la Escuela nº 10 del D. E. 20º, Benito Venero Ballesteros.

Expte. 15535/70

Intimar a Elida Elcira Isabel Moi de Fabiancic a formular la opción entre el cargo de regente de la Escuela Hogar nº 16 de Mendoza y el de directora de la Escuela común nº 6 de la misma Provincia en un plazo improrrogable de (5) cinco días hábiles.

Expte. 9956/71

No hacer lugar al pedido de licencia interpuesto por Ada Raquel Rodríguez maestra de grado de la Escuela nº 384 de Córdoba.

Expte. 13710/71

Dar de baja con antigüedad al 15 de septiembre de 1971 a la maestra de grado de la Escuela nº 147 de San Juan, Susana Elvira Martínez de Autard.

Expte. 16848/71

Acceder a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra con funciones pasivas en la Escuela nº 18 del D. E. 9º, Sara Elsa Carris de Rayes la que deberá figurar en toda documentación oficial como Sarah Elsa Carris.

Expte. 5231/72

Confirmar en sus cargos Clase "F" Grupo V para el que fueran designados el personal que se menciona a continuación
Erosldar a su pedido a la auxiliar portera de la Escuela nº 7 D. E. 18º a su similar nº 3 D. E. 20º, Inés Lidia E. de Lomoz.

Expte. 4646/72

Erosldar a su pedido a la auxiliar portera, Grupo III de la Escuela nº 10/19º a la escuela nº 6 del D. E. 20º, María Luisa Trida de De Marco.

Expte. 4410/72

Erosldar a su pedido a la agente dependiente de la Escuela Hogar nº 17 de Salta, Fanny Virginia Ortiz al Departamento Supervisión General Pedagógica.

Expte 3914/72

Autorizar a la maestra de la Escuela nº 232 de Santiago del Estero, Mildre Virginia Ruffinazzi a ocupar en comodato precario una habitación de la casa destinada al personal docente en dicho establecimiento, mientras permanezca en el cargo. Notificar a la recurrente que deberá registrar su nuevo estado civil.
Dar por terminado a su pedido el beneficio de la casa habitación acordado a la auxiliar portera casera de la Escuela

Expte 4338/72

nº 4 del D. E. 15º, Rosa Fidanza de Blázquez.

Expte. 5508/72

Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y Benjamín Alvarez para desempeñarse como maestro de grado de la Escuela de Frontera nº 5 de la Provincia de Salta a pedido del interesado y por razones de salud.

Expte. 4842/72

Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y María Nora Quiroga para desempeñarse como maestra de grado en la Escuela de Frontera nº 6 de Salta, a pedido de la interesada y por razones de salud.

Expte. 4972/72

Rescindir el contrato celebrado entre el C. N. de E. y Elva Carmen Enriquez para desempeñarse como maestra especial de música en la Escuela de Frontera nº 7 de Misiones a pedido de la interesada y por razones de salud.

Expte. 5224/72

No confirmar al señor Virgilio Martín en su cargo de auxiliar portero de la Escuela nº 9/19º para el que fuera designado por resolución nº 2712 del 8 de junio de 1971, Expte nº 6915/71, por las constancias de las presentes actuaciones.

Sobre tablas se consideraron y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 4587/72

Acordar el traslado transitorio a establecimientos del D. E. 19º, solicitado por la maestra de grado de la Escuela nº 586 de Santo Fe, Rosa Lucía Rivera de Medina.

Expte. 3550/72

Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por las maestras de la Escuela Provincial nº 28 de Chubut, Rosa del Carmen Zubiría de Franco y Noemí Bernardo Arias de Muñoz.

Expte. 5084/72

Autorizar el alojamiento de una delegación de 50 alumnos del Dto. de aplicación de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" en las escuelas hogares que se detallan a fs. 3 y durante los lapsos indicados en cada caso.

Expte. 5408/72

Disponer que todo lo que deba efectuarse entre el C. N. de E. y sus dependencias con las representaciones diplomáticas extranjeras en la Argentina se realizará exclusivamente por intermedio de la Presidencia del Consejo. (Oficina de Ceremonial).

Expte. 5411/72

Disponer que el Departamento Contabilidad, adopte las medidas pertinentes, a fin de adquirir los libros que se mencionan en estas actuaciones para ser distribuidos entre las escuelas de personal único ubicadas en Provincias.

Expte. 5482/72

Destacar en Comisión de Servicios en función docente hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión de Labora a la maestra de esa asignatura de la Escuela n° 16 del D. E. 8°, Dora Elsa Rivero de D'Amico.

Expte. 6302/72

Aprobar convenio de nutrición escolar suscripto entre el Gobierno de Neuquén y el C. N. de E. el día 24 de mayo de 1972.
Aprobar concurso 24/70 de Salta.

Expte. 8562/70

Expte. 5483/72

Autorizar al Dto. Contabilidad a llamar a licitación para la adquisición de los elementos para equipamiento de albergues en las Escuelas de Promoción Comunitaria.

Expte. 6353/72

Constituirse el día viernes 9 de junio del cte. año en la ciudad de Salta, (Capital).

Expte. 6354/72

El Departamento Contabilidad liquidará a los señores Ramón Tijó y Raúl Hugo Forlano cinco días de viáticos y sendos pasajes oficiales vía aérea ida y vuelta para trasladarse a la ciudad de Salta, a los efectos indicados en la Resolución recaída en el Expte. n° 6353/72, y en las condiciones dispuestas en la misma.

Expte. 6355/72

Disponer que el Dto. Contabilidad, proceda a liquidar cinco días de viáticos y pasaje correspondientes a favor del Dr. Jorge Antonio de Larrechea Muñoz del Dto. Contralor Médico de la Subsecretaría de Estado de Salud Pública, para cumplir con el cometido encomendado por el H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas diez minutos.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]